ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.710.706	CONTRATO No.	1008- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - A-ETCR LAS COLINAS GRUPO TERRITORIAL ARN META ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor.	1. Se realiza acompañamiento al proyecto mixto del puesto de salud del AETCR, en el cual hay preocupación por parte de la comunidad y las entidades que invirtieron recurso ya que hay materiales en territorio y pueden presentar deterioro por el tiempo. Se acompaña a cada uno de los proyectos e iniciativas como el del proyecto 105 de reincorporación que culminó con la construcción de caseta para estudio de primaria. Acompañamiento al proyecto comunitario caminemos territorios sostenibles llevado a cabo por la fundación ACCION contra el Hambre, donde se empezó su ejecución con la actualización de listado de familias en relación n relación a los contadores de agua que vendrán en el proyecto. Se avanzó con recolección al listado de PER que ya son beneficiados en los proyectos colectivos e individuales. Se realiza el acompañamiento del proyecto que está ejecutando ARN desde la parte del AETCR, al igual se le sugiere al mismo que cuando tenga su desplazamiento deje una persona encargada ya que es el encargado de veeduría de la ejecución. Se acompañó la ASOCIACION de Mujeres en la Obra de la construcción de la casa para la sastrería la cual está en su fase final de construcción.
2. Apoyar los procesos de articulación que se susciten en el marco de la implementación de la Política, Programa y Ruta de Reincorporación con los diversos actores del orden público, privados, local, nacional e internacional atendiendo las necesidades particulares de la población objeto, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	Se articuló con las siguientes instituciones: FAO. El taller. HILSFWECK Austria. La reunión en gobernación visita al AETCR tema forestación en centro de acopio. Secretaria de salud Municipal/Departamental, Cruz Roja, ONU y ARN para el traslado del biológico COVID. Consejo Noruego para Refugiados, ONU y ARN y comunidad para la socialización del proyecto arando la Educación. Con súper intendencia de salud y los enlaces de reincorporación en la cuarta sesión, de cómo hacer Peticiones entre ellos. Quejas/Reclamos. Con Administrador de ARN y líderes de la JAC para coordinar los proyectos, necesidades y manos de obra calificada o no calificadas, en mejoras de canales de concertación entre las partes. Se articuló y se socializo con las comunidades sobre plan artemisa que afecta el sector y orientación de la movilización.
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	Se acompañó y participo en un taller de creación y arquitectura de marcas donde se vieron los siguientes temas: Personalidad del producto. Características del producto. Beneficios. Diferencias. Llamado a la acción. Reunión en oficina de ARN con entidades de salud, verificación acompañantes y enlaces de reincorporación en representación de la comunidad y también como ARN para el traslado del biológico de san José al A-ETCR, quedando como acompañantes la segunda misión de la ONU, CRUZ ROJA colombiana. Acompañe reunión en gobernación con asesor de gobierno, HILSWECK Austria y ONU sobre la salida al compromiso del recurso de construcción del puesto de salud en el A-ETCR, la cual no se llegó a nada. Acompañe en oficina reunión con la Dra. MARIELA SARASTI, Facilitadora LILIANA IGLECIAS y asesora de ARN ANGELA FONSECA para sacar un plan B. de cambio del biológico dado a la demora de llegada al país de la que se avía planeado inicialmente.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	La articulación con los facilitadores de ARN en territorio ha sido presencial y telefónica, el cual se trataron temas de ubicación de personal que no ha realizado la asistencia hace varios meses, no conocemos el paradero de esos PPR, temas preparatorios a la vacunación covid-19. También se articuló para reunión con SISBEN, temas de atención en salud de personal Si y no PPR junto a unos traslados de atención.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información y espacios de concertación con los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	La los PPR se les ha transmitido la información de: Las actividades de la fundación semillas de esperanza junto a la entrega de los paquetes. Como realizar las actividades de certificación de discapacidad de los PPR que todavía no se lograron registrar. La vacunación de prevención del covid-19. La socialización del inicio y como se llevaba a cabo este año. La estadía en el paro de los compañeros que participaron del paro. El proyecto de la PTAP gestionado por ARN. Sobre la lamentable decisión del gobernador de no colaborar en el compromiso que asumió con la comunidad de la mano de Obra para el puesto de salud del A-ETCR. Toda esta información y socialización se ha hecho por los canales de teléfono en grupos y presencial. Se le socializo al personal la información impartida de las facilitadoras del listado de algunas PPR que no han realizado la asistencia mensual.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	Otras actividades, he recibido llamadas de personas que pasaron los datos para una posible vinculación a plan choque y puedan ser incluidas a la reincorporación dar alguna información al supervisor sobre el pliego de exigencias de los marchantes de meta, Guaviare y Guainía en apoyo al paro nacional y a las necesidades del territorio de cada uno de estos departamentos. También como 2 PPR que fueron de otro A-ETCR pueden recibir y les trasladen los beneficios a colinas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.710.706	CONTRATO No.	1008- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - A-ETCR LAS COLINAS GRUPO TERRITORIAL ARN META ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 15) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 16) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual;

JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30-06-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

MEDICENTER IPS

Nit. 900224092-4
Teléfono 584 1739 Cel. 320 492 7431
Carrera 23 No 10- 163 Barrio La Esperanza
medicenterips@hotmail.com
San José - Guaviare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 3.679

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
22 DÍA	12 MES	2020 AÑO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

GUERRERO GONZALEZ JOSE MANUEL	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	38 AÑOS 9 MESES 10 DÍAS	CC	17710706
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ENLACE DE REINCORPORACION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA	TEMPORAL	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL	✓	AUDIOMETRIA	✓
VISIOMETRÍA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	SVE VISUAL	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
	SVE OSTEOMUSCULAR	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS GENERALES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. *Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen* cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: GUTIERREZ JARAMILLO OMEL DAVID

R. M.: 95715 L.S.O.: 95452

Código de Seguridad
E549K1Q3679

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GUERRERO GONZALEZ JOSE MANUEL

CC: 17710706

MEDICENTER IPS EU

CONSULTA DE MEDICINA GENERAL - ECOGRAFIAS

LABORATORIO CLINICO-MEDICINA LABORAL

TAMIZAJE VISUAL			
NOMBRE:	Jose Manuel Guerrero	N° DOCUMENTO:	19710706
EDAD:	38 años	CARGO:	Enlace reincorporacion.

VISIÓN LEJANA	
AMBOS OJOS:	20/20
OJO IZQUIERDO:	20/20
OJO DERECHO:	20/20

VISIÓN CERCANA	
AMBOS OJOS:	20/20
OJO IZQUIERDO:	20/20
OJO DERECHO:	20/20

TEST DE ISHIHARA	
CERCA:	Normal
LEJOS:	Normal
FONDO DE OJO:	Normal AO

DIAGNOSTICO		RECOMENDACIONES	
[X]	OJO SANO	[ ]	VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA
[ ]	AMETROPIA SIN CORREGIR	[ ]	VALORACION POR OFTALMOLOGÍA
[ ]	AMETROPIA PARCIALMENTE CORREGIDA	[X]	CONTROL VISUAL ANUAL
[ ]	AMETROPIA ADECUADAMENTE CORREGIDA	[ ]	OTRA:
[ ]	AMETROPIA INADECUADAMENTE CORREGIDA		
[ ]	OTRO:		

Gina Xiomara Ortiz Esguerra
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE TP:1404

Nit. 900224092-4
Teléfono 584 1739 Cel. 320 492 7431
Carrera 23 No 10- 163 Barrio La Esperanza
medicenteripS@hotmail.com
San José - Guaviare

AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES — Atención Nº: 999

Fecha: 22/12/2020 **Ciudad:** SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA)

Tipo Exámen: EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO **Eps:**

CC: 17710706 **Nombre:** GUERRERO GONZALEZ JOSE MANUEL **Edad:** 38 AÑOS 9 MESES 10 DÍAS **Genero:** MASCULINO

Fecha Nacimiento: 13/03/1982 **Empresa:** PARTICULARES **Ocupacion:** ENLACE DE REINCORPORACION

ANTECENDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
NO REPORTA	NO REPORTA	NINGUNA	NO APLICA	0	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

ANTECEDENTES PERSONALES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
PATOLÓGICOS	NO REFIERE	ALÉRGICOS	NO REFIERE
QUIRÚRGICOS	NO REFIERE	PSIQUIATRICOS	NO REFIERE
TRAUMÁTICOS	NO REFIERE	FOBIAS	NO REFIERE
FARMACOLÓGICOS	NO REFIERE	OTRO, DESCRÍBALO	

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	NO REFIERE	AUDÍFONOS	SI
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	
SERVICIO MILITAR	SI		

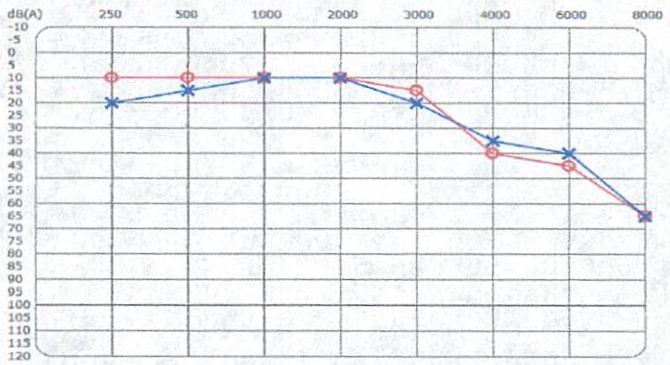
CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

Descanso auditivo(Horas) : 2 Hora(s) **Realizó re test:** NO **Uso Cabina Sonoamortiguada:** SI

Marca y Referencia audiometró utilizado: MAICO MA 41 **F. Ultima Calibración:** 2020-02-15

○ : Vía aérea del OD × : Vía aérea del OI

< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)



OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL

Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	10	10	10	10	15	40	45	65
VAOI	20	15	10	10	20	35	40	65

SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) **Oído izquierdo:** Normal(0 - 25 dB)

Observaciones

AUDICIÓN NORMAL BILATERAL CON CAÍDAS EN LAS FRECUENCIAS DE 4000HZ, 6000HZ Y 8000HZ

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION	OBSERVACION
CONTROL AUDITIVO EN SEIS MESES	
EXAMENES AUDIOLÓGICOS COMPLEMENTARIOS	

Observaciones

SE DAN PAUTAS DEL CUIDADO DEL OÍDO Y LA AUDICIÓN

FONOAUDIÓLOGO

Paola Andrea Sanabria V.
Fonoaudióloga
REG. 01089

Firma:

Nombre: SANABRIA VELASQUE PAOLA ANDREA

R. M.: 01089 **L.S.O.:** 00

Impreso el 22/12/2020 a las 11:43 a.m.

Código de Seguridad

K549Q2W999

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: GUERRERO GONZALEZ JOSE MANUEL

CC 17710706

Software para el sector salud - www.biofile.com.co